

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 582 359**

21 Número de solicitud: 201500202

51 Int. Cl.:

A47B 37/00 (2006.01)

A47B 9/14 (2006.01)

A47B 13/12 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

10.03.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

12.09.2016

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

04.10.2016

71 Solicitantes:

**UNIVERSIDAD DE MURCIA (100.0%)
Oficina de Transferencia de Resultados de
Investigación (OTRI). Vicerrectorado de
Investigación e Internacionalización. Campus
Universitario de Espinardo, Edificio Rector Soler,
1ª planta
30100 Murcia ES**

72 Inventor/es:

**VÁZQUEZ CASILLAS, José Fernando y
LÓPEZ ZARAGOZA, Abel**

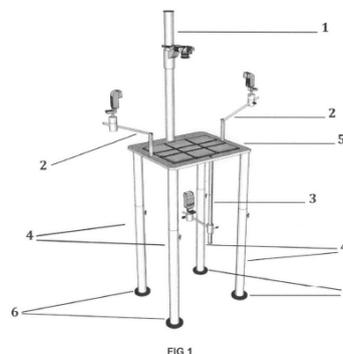
54 Título: **Mesa de reproducción digital de documentos**

57 Resumen:

Mesa de reproducción digital de materiales translúcidos y opacos.

Esta invención proporciona una nueva mesa de reproducción digital de documentos, tanto translúcidos como opacos, que permite la captura de imágenes de diferentes formatos y soportes de una forma más eficiente, sin importar el tipo de material en el que se encuentre la imagen: cristal, celuloide, papel... etc, optimizando los procesos de digitalización en calidad y tiempo.

Su sencilla estructura desmontable permite su fácil transporte, así como su instalación en casi cualquier espacio, no precisando de grandes conocimientos técnicos para su manejo.





- ②① N.º solicitud: 201500202
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 10.03.2015
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	CH 614112 A5 (AV ZENTRALSTELLE AM PESTALOZZI) 15/11/1979, Figuras & Resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE; AN 1979-L4635B	1-24
A	ES 66614U U (CLIMENT CÁTALA JUAN BAUTISTA) 16/07/1958, página 2, línea 6 - página 4, línea 83; figura 1,	1-24
A	ES 2109161 A1 (BARLABE DALMAU RICARD) 01/01/1998, Columna 1, línea 44 - columna 4, línea 16; figura 1.	1-24
A	US 2012187727 A1 (WU GUODOU) 26/07/2012, Página 4, párrafo [0068] - página 10, párrafo [0092]; figura 1.	2
A	US 2005242534 A1 (WOODS DONALD et al.) 03/11/2005, Página 2, párrafo [0022] - página 3, párrafo [0029]; figuras 1 - 6.	1-24
A	US 3471947 A (GENSER MOSHE) 14/10/1969, Columna 1, línea 44 - columna 2, línea 19; figuras 1 - 3.	1-24

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe 22.09.2016	Examinador E. Álvarez Valdés	Página 1/5
---	--	----------------------



- ②① N.º solicitud: 201500202
②② Fecha de presentación de la solicitud: 10.03.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 5515125 A (GERVER ROBERT) 07/05/1996, Columna 3, línea 16 - columna 4, línea 35; figuras 1 - 5.	1-24
A	US 2013200586 A1 (TRISH SCOTT et al.) 08/08/2013, página 1, párrafo [0005] - página 4, párrafo[0043]; figuras 1 - 8.	1-24

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
22.09.2016

Examinador
E. Álvarez Valdés

Página
2/5

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A47B37/00 (2006.01)

A47B9/14 (2006.01)

A47B13/12 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI.

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 22.09.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-24	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-24	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	CH 614112 A5 (AV ZENTRALSTELLE AM PESTALOZZI)	15.11.1979
D02	ES 66614U U (CLIMENT CÁATALA JUAN BAUTISTA)	16.07.1958
D03	ES 2109161 A1 (BARLABE DALMAU RICARD)	01.01.1998
D04	US 2012187727 A1 (WU GUODOU)	26.07.2012
D05	US 2005242534 A1 (WOODS DONALD et al.)	03.11.2005
D06	US 3471947 A (GENSER MOSHE)	14.10.1969
D07	US 5515125 A (GERVER ROBERT)	07.05.1996
D08	US 2013200586 A1 (TRISH SCOTT et al.)	08.08.2013

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente invención tiene por objeto una mesa portátil de reproducción digital para la digitalización de obras gráficas y documentos, opacos o translucidos.

El problema técnico que se pretende resolver es conseguir un dispositivo para la captura y reproducción digital de cualquier tipo de obra gráfica o documento.

El sector de la técnica al que corresponde la invención es el de mesas caracterizadas por su destino específico.

Se considera D01 como el documento del estado de la técnica más cercano. D01 divulga una mesa portátil apropiada para reproducción digital para la digitalización de obras gráficas y documentos, opacos o translucidos, que comprende una estructura mecánica compuesta por:

- cuatro patas (3);
- un tablero-mesa (21) con una ventana que ocupa su parte interior (23);
- una guía principal (27, 41) que se fija mecánicamente a la parte superior del tablero-mesa;
- una pieza de sujeción (25) que se inserta en la guía principal;

Las diferencias entre la reivindicación 1 y el documento D01 son:

- En la reivindicación 1 se habla de una pieza de plástico translucido blanco que se fija en la ventana del tablero-mesa. El que a una mesa se le incorpore una pieza de plástico no requiere de ningún esfuerzo inventivo. El mero hecho de añadir a algo, sin más, un equipo conocido, que se emplea en multitud de situaciones de la vida diaria no requiere de actividad inventiva. Independientemente de la observación anterior, en el estado de la técnica se conocen elementos a los que se incorporan piezas de plástico translúcido blanco para determinados procedimientos como el del documento D03.

- En la reivindicación 1 se habla de cuatro marginadores que se fijan mecánicamente al tablero-mesa y unas guías por las que se desplazan los marginadores. Todo lo dicho anteriormente respecto a la mesa es, así mismo, de aplicación aquí. El mero hecho de incorporar equipos conocidos en la vida diaria, sin alguna característica técnica de la que pueda deducirse algún efecto técnico inesperado, no requiere aplicar esfuerzo inventivo. En el estado de la técnica es sobradamente conocido el uso de marginadores como el del documento D02.

- En la reivindicación 1 se habla de dos guías laterales que se fijan mecánicamente a la parte superior del tablero-mesa y una guía inferior que se fijan mecánicamente a la parte inferior del tablero-mesa. El mero hecho de añadir a algo un equipo conocido, sin alguna característica técnica de la que pueda deducirse algún efecto técnico inesperado, no requiere aplicar esfuerzo inventivo.

Por todo lo expuesto, se considera que la reivindicación 1 es nueva (Ley 11/1986 de Patentes, Art. 6) pero carece de actividad inventiva (Ley 11/1986 de Patentes, Art. 8).

Las reivindicaciones 2 a 24 son dependientes y se consideran meras opciones de diseño en las que no se aprecia ningún efecto técnico inesperado, ni se resuelve algún problema técnico que estuviera pendiente de ser resuelto en el estado de la técnica.

Por todo lo anterior se considera que las reivindicaciones 2 a 24 carecen de actividad inventiva (Ley 11/1986 de Patentes, Art. 8).